

LAS FUENTES ETNOHISTÓRICAS Y SU RELACION
CON EL ENTORNO ARQUEOLÓGICO DEL VALLE
DE GUAYEDRA Y TORRE DE AGAETE
(GRAN CANARIA)

P O R
CELSO MARTIN DE GUZMAN

1. INTRODUCCIÓN: LAS FUENTES ETNOHISTÓRICAS

Rara vez el arqueólogo cuenta con la posibilidad de disponer de un repertorio de fuentes escritas sobre las culturas ágrafas que investiga; pero cuando esta posibilidad se diera, ha de valorarse la excepción y aprovecharse al máximo tan valioso y útil apoyo. Consciente en esta valoración, el doctor Almagro Basch apunta: «Para iluminar estos restos de las culturas y pueblos que las elaboran, llega el prehistoriador a conectarse con textos escritos históricos, leyendas o mitos que a veces proyectan alguna luz, no siempre clara, pero sí útil, para interpretar los últimos períodos prehistóricos»¹.

Las fuentes etnohistóricas pues, y especialmente para los períodos tardíos, han sido sumamente eficaces a los arqueólogos, al aproximarse a los contextos culturales de pueblos supervivientes o persistentes en el *continuum temporal* respecto a la diacronía de la historia de Occidente. Tal es el caso elocuente de los pueblos amerindios, o australianos, que han supuesto un cambio radical de la noción de *cultura*, y ha exigido una metodología muy diferente a la común entendida para el universo euro-asiático.

En beneficio de la independencia científica de la Arqueología —aun cuando ciencia auxiliar de la Historia— estas fuentes escritas

¹ Almagro Basch, 1963, pág. 75

no deben mediatizar los resultados; es decir, que las conclusiones arqueológicas de la investigación, independientemente de la letra, pueden entrar en contradicción con la fuente escrita, con el texto o relato (mediatizado, interesado, tendencioso), y en consecuencia, dis-probarlo. En este sentido, la arqueología científica, puede desmitificar narraciones, descubrir supercherías o disipar errores hasta cierto punto, y por inercia tradicional, aceptados por la tradición popular.

El valor de las fuentes etnohistóricas será pues tanto mayor cuanto más se aproxime a la veracidad documental y objetiva más que a la *narrativa* motivante de situaciones, circunstancias y personalidades. Tanto más válidas cuanto más abunde en la descripción de la cultura material de los pueblos que registra ². Es primordial en el arqueólogo que aprecia los recursos etnohistóricos, sepa aplicar la más rigurosa crítica documental y atienda, más que cualquier otro especialista de la Historia, a aquellos *segmentos de información* desprovistos de tesis literarias o de adornos y apreciaciones subjetivas. Un análisis documental servirá para rastrear y entresacar del farrago de las crónicas, las visitas, las informaciones, cuáles pueden ser útiles a los intereses arqueológicos y cuáles deben ser desechadas por su escasa fiabilidad. Montar toda una hipótesis de trabajo sobre pretendidas fuentes escritas, es desde el criterio científico de la Arqueología una falacia metodológica.

En consecuencia, con los criterios arriba anunciados, en lo que respecta al Archipiélago Canario (y especialmente a Gran Canaria), el tratamiento de las *Crónicas de la Conquista* (Sedeño, Escudero, Lacunense, Matritense, Valera, Palencia), por lo embrollado, contradictorio y confuso de los textos llegados hasta nosotros (refundiciones e interpolaciones tardías del XVIII en su mayoría), como es fácil advertir, deben extremarse los recaudos y exigencias ³. En este sentido, es preferible obviar aspectos dudosos y afianzarse sólo en los tramos de información que, siendo a *prima facie* menos narrativos, actúan en el texto con objetividad documental; menos explicativos quizá, pero más merecedores de confianza. En este renglón tienen primacía las fuentes documentales puras: cuentas, inventarios, censos, etc.

² Odner, 1972, págs. 623-652

³ Serra, 1935, págs 24-32

Cuando iniciamos nuestra recopilación documental en torno al Valle de Guayedra, íbamos predispuestos a resignarnos a una escasez de noticias o, en su defecto, a gravitar en las generalidades e incongruencias transmitidas por la historiografía barroca y romántica insular. Nunca sospechamos que, a pesar de esta primera toma de contacto, en Gran Canaria, y para un espacio arqueológico apenas 12 kilómetros cuadrados, se pudiera disponer de una batería de fuentes etnohistóricas o contiguas a la problemática, de tanta validez como las referidas al marco arqueológico de Guayedra.

En nuestra compulsión hemos estructurado el registro documental de acuerdo a cinco categorías básicas y una derivada:

- a) De Registro Notarial:
 - Data de Guayedra.
 - Deslinde de Guayedra.
- b) Autos de Residencia:
 - Sobre el Adelantado Alonso de Lugo.
- c) Crónicas primitivas de la Conquista:
 - Sedeño.
 - Escudero.
 - Matritense.
 - Lacunense.
 - Valera.
- d) Cuentas de la Conquista de Gran Canaria.
- e) Tradiciones historiográficas confiables:
 - Abreu Galindo. Marín y Cubas. Castillo

Para la cabal comprensión de la documentación que se ofrece al análisis y a la hermenéutica, hay que tener presente las dos personalidades que la generan; pues, la historia, está escrita por los hombres y sobre los hombres. Estos dos ejes humanos en torno a los cuales, y en más de veinte años, van a girar los episodios más relevantes de la conquista y colonización de Canarias realenga. Por una parte, Alonso de Lugo, elemento foráneo de penetración, y por

otra, Don Fernando de Guanarteme, elemento indígena y promotor de la etnoculturación de su pueblo.

El primer paquete de documentos (1. De Registro Notarial), van referidos a los intereses directos o derivados del dinasta aborígen, último propietario del Valle. El segundo, sobre el Adelantado que ocupa la parte más fértil de tierras y aguas de la zona, y que es el primer colono europeo (mallorquines aparte) que se establece y afinsa en Agaete. Por otra parte, la proximidad de Alonso de Lugo, se quiera o no, va a influir en las relaciones entre el sector nativo (desplazado) y la casta conquistadora (vencedora). No en vano, los datos y hechos que se constatan en la Documentación Lugo, vienen envueltos en el aire marcial y beligerante de la Conquista, y se refieren, de continuo, a las estratagemas, sucesos lamentables y penalidades sufridas durante su estadía en Laguete donde los canarios le «causaron afrentas peligrosas e le pusieron fuego a la torre de dicha fortaleza e por que no se la quemasen la desanparó e salió a pelear al campo donde venció a los enemigos» (*Auto de Residencia CXLIX.*)

En principio, y como se puede apreciar por la anterior narración, y aunque se trata de un Informe a la Corona, efectuado por uno de sus Gobernadores (Lope de Sossa), no renuncia a los esmaltes y tintes heroicos, matices que hemos de valorar en su justa medida. Otra curiosa coincidencia es que, tanto en los registros de la Data y Deslinde de Guayedra como en los Autos de Residencia, figura como Gobernador Don Lope de Sossa. Circunstancia que, además de la lógica contemporaneidad, le otorga una misma homogeneidad y línea política a la estructura socio-económica insular.

Por otra parte, las «Crónicas» han sido pasadas por el cedazo crítico (Sedeño, Escudero y Lacunense principalmente, estudiadas por Serra y Millares), y se han seleccionado y cotejado aquellos pasajes libres de contradicción insalvable, y cuya contrastación con otros textos puede ser, en cualquier momento, establecida. El mismo criterio se observó para las tradiciones historiográficas (no excediendo la primera mitad del XVIII).

Un cuerpo de datos valiosísimos, el primero por su objetividad y crédito, ha sido las *Cuentas de la Conquista de Gran Canaria*. Su reciente conocimiento ha servido para articular, con mínimas garantías, la cronología de multitud de episodios que, en las Crónicas, aparecían deslavazados o en el centro de un maremagnum de contradic-

ciones. Por ejemplo, el primer viaje de Guanarteme a la Corte, y sus implicaciones en el desarrollo del proceso conquistador y en las características de la endoculturación.

En síntesis, hemos de reconocer que, muy pocas veces ha sido posible disponer de un corpus documental que, a pesar de las explicables limitaciones, permita establecer paralelismos, formular funcionamientos de contextos y devolverle al entorno arqueológico la vitalidad apasionante, pero objetiva, de la Historia. El registro que da cuenta, en definitiva, del choque cultural y la confrontación de dos universos materiales distintos, de dos sociedades tan disímiles en su cosmovisión. Si se añade a esto la desventaja de unos, frente a la sofisticación y equipamiento militar de otros, se entenderá el grado de violencia que tuvo que, inevitablemente, presidir aquellos momentos decisivos del proceso.

En este marco, de una arqueología referida a hace apenas quinientos años, se va a mover nuestro esfuerzo por coordinar las fuentes monumentales, propias y exclusivas de la Arqueología, con las fuentes documentales patrimonio de la Historia. Una vez más, la contribución de la Arqueología puede ser definitiva para el nivel de veracidad que pretende la Historia.

2. DATA DE GUAYEDRA. TRANSCRIPCIÓN DOCUMENTAL

«Yo Juan de Ariñez Escribano de Cámara de la Reyna nuestra Señora, e Escribano Mayor del Cabildo de esta Isla de la Gran Canaria, doy fé e hago saver á los Señores que la presente vieren que en un libro é Registro de repartimiento de tierras de riego é otras heredades é repartidas en dicha Isla entre otros asientos del dicho libro está uno que parece que passó é sedió en la Comarca Agaldar en Miercoles diez é nueve de Octubre de mil é cuatrocientos é ochenta é cinco años, su tenor del cual asiento es el siguiente:

— Hernando de Agaldar, rey de Agaldar, canario Conquistador.

Carta: Diose mas el dicho Hernando de Agaldar por el dicho Pedro de Vera el Valle de Guajayeda con su termino redondo que fue pedido por el dicho Hernando de Agaldar.

Porque de lo susodicho sea deciertos dí la presente fée en testimonio de verdad que es fecha en la Ciudad real de Las Palmas que es en la Isla de la Gran Canaria cinco dias del mes de Marzo año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesuchristo de mil e quinientos e catorce testigos que fueron presentes é vinieron consertar el dicho asiento con el original, Rodrigo de Vargas vecino de esta Isla e Fernandez Coronel estante en ella = Juan Ariñez.—

Amparo: Yo Lope de Sossa Gobernador é Justicia Mayor de esta Isla de Gran Canaria é reformador de ella é de las Islas de Tenerife é San Miguel de la Palma por la Reyna nuestra Señora hago saver á todos los vecinos é moradores de esta Isla é otras personas de cualquier calidad é condición que sean é a cualquier de vos que ante mi pareció Miguel de Trexo vecino de la Villa de Agaldar y me presentó una carta de reformación por la cual parece que el Licenciado Juan Ortiz de Sarate reformador que fue de estas dichas Islas reformó é confirmó el Valle de Guajayeda al dicho Miguel de Trexo: é asimismo presentó ante mi una petición por la cual dice que teniendo e poseyendo el dicho Valle de Guayeda que es el término de Galdar el cual hubo con su muger en casamiento é segun parecía por la dicha carta de reformación, é teniendo el dicho Valle como dicho es, algunas personas de esta Isla por le facer daño han metido é meten en el dicho Valle e los traen en el a su pessar pero por ende que me pedia e me pidio le mandase dar mandamiento para que cualquier persona que en el dicho Valle entrase con ganado para que lo pueda prender é llevar la pena que por mi le fuere impuesta, porque fasta aqui dis quel ha recibido mucho daño assi en le derribar ciertas casas, é quemar la madera de ellas como en talar ciertos Iguerales á comerlos con sus ganados é romper la azequia sobre lo mandelo dar é di este mandamiento — por el cual mando que ninguna persona no sea osado de meter ganado ninguno en el dicho Valle de Guajayeda sin licencia del dicho Miguel de Texo pague la pena por cada cabeza cinco maravedis: é por cada higuera que cortara doscientos maravedis de mas del daño que hicieron en el dicho Valle, la cual dicha pena aplico la mitad para las obras publicas de esta Ciudad y la otra mitad para el dicho Miguel de Texo para que el á el que su poder oviere puedan mandar é prender á las personas que faltaron haciendo de los semejanter daños en el dicho Valle é

echar fuera las personas que dentro allaron é traerlos á corral é guardarle é su justicia é por ello no deje de guardar é cumplir lo contenido en este dicho mi mandamiento; que es fecho en la Ciudad Real de Las Palmas que es la dicha Isla de Gran Canaria a trece dias del mes de Agosto de mill é quinientos é diez años = Lope de Sossa = Por su mandado = Pedro Fernandez Hidalgo — Escribano de su Altesa.»

3. DESLINDE DE GUAYEDRA. 1512. TRANSCRIPCIÓN DOCUMENTAL

«En la Villa de Gáldar que es la Isla de la Gran Canaria lunes onse del mes de Octubre del año del Nacimiento de nuestro Salvador Jesu-christo de mil é quinientos é doce en este dicho dia en presencia de mi Alonso de Herrera Escribano público de dicha Villa pareció presente Miguel de Trexo vecino de la dicha Villa el cual dió é presentó ante mi el dicho Escribano del noble y generoso caballero Lope de Sossa, Gobernador é Justicia mayor de esta Isla firmado de su firma é firmado de Juan Ariñez Escribano del Cabildo de esta Isla segun que por el parecía sacado por mi el dicho Escribano su tenor del cual segun sigue.

Yo Lope de Sossa Gobernador é Justicia mayor de esta Isla de la Gran Canaria por la Reyna nuestra Señora fago saber a voz Michel de Gran Canaria é Salvador Canario, é Juan Benito naturales de esta Isla é vecinos de Aguaete que ante mi pareció Miguel de Trexo vecino de esta Isla é presentó una carta de reformatión por la cual parece que el Gobernador Pedro de Vera fue dado á Fernando de Gáldar Guadateme que fue de esta Ysla, el Valle de Guajayeda con su termino redondo é asimismo parece por la dicha reformatión que por el Licenciado Zarate reformador que fue de estas Islas que fueron señalados ciertos limites por moxones del dicho Valle segun más largo por la dicha reformatión parece; é agora el dicho Miguel de Trexo, dijo que el dicho Valle le pertenecía como yerno del dicho Fernando de Gáldar é que le han entrado é entran en el dicho Valle algunas personas vecinos de esta Isla á locomer con sus ganados sin su licencia é mandado é que ha dexado é deja de los penar é defender la entrada de dicho Valle por lo no tener amoxonado pidiendome que le fuese amoxonado el dicho Valle por donde tenía sus límites, é se llamaba Guajayeda é por vista dicha reformatión é titulo

que de ella tiene le mandé dar é di este mandamiento por el qual voz mando á voz los susodichos que vais al dicho Valle de Guajayeda é lo señaleis é amojonos é deslindes conforme á lo qual hagais por ante Alonso de Herrera Escribano público de la Villa de Gáldar para que lo asiente é lo de en Pública forma á ek dicho Miguel de Trexo para guarda de su derecho, é facer lo susodicho bien é fielmente habiendo respecto é consideración á que de vosotros recibí juramento en forma de derecho que bien y fielmente lo hariades por que ek dicho Miguel de Trexo voz pagara é yo mandare que voz sea pagado vuestro justo é debido salario que por ello debais haber, fecha en la Villa de Gáldar á veinte é ocho de Septiembre de mil é quinientos doce años = Lope de Sossa = Juan de Arriñez.

E ansi presentado luego el dicho Miguel de Trexo pidió é requirió al dicho Escribano que fuese con los dichos Michel, e Juan Benitez é Salvador amosonadores é deslindadores susodichos para ver amojonar é deslindar el dicho termino de Guajayeda según que por el dicho Gobernador es mandado por el dicho mandamiento, é que el está presto de me pagar en salario que por ellos oviese de haver testigo Pero Domingues é Sebastián de Carabaxal.

E despues de lo susodicho en el dicho dia mes é año susodicho en presencia de mi dicho Escribano é de los testigos despues escritos que estando en termino de Aguaete en el lomo que sube dende un camino que está ensima de risco alto que está junto frontero de la torre del dicho Pueblo de Aguaete estando presentes los dichos Michel é Salvador é Juan Benito amoxonadores é deslindadores puestos por el mismo Gobernador los cuales dijeron que so cargo de juramento que el dicho Gobernador les había tomado que era la linde con mojones antiguos del Valle de Guajayeda en el termino redondo que Dn. Fernando Guadarteme é su yerno el dicho Miguel de Trexo tenia é poseia antiguamente que le fue dado *desde el lomo que al presente estabamos é teniendo los pies que habia nombre antiguo, en lengua de los antiguos Canarios* las aguas por el otro cabo del dicho Valle *por un lomo que está y sale facia Tamadaba* el lomo arriba aguas vertientes al dicho Valle de Guajayeda é en el qual dicho lomo los dichos partidores é amoxonadores pusieron é amoxonaron desde abajo en el canto del risco de la mar un moxón, é luego hacia arriba en otro lomillo, otro moxon é mas al encima de la cum-

bre otro moxon, de piedras é desde arriba *por la cumbre al Lomo una albarrada de piedras antiguas.*

E desde la dicha albarrada antigua, asientre ella *están tres moxones grandes antiguos*, é desde allí sube la dicha albarrada á dar en un moxon que está ensima de un risco entremedias de dos cardones pequeños, y ensima de dicho moxon de los cardones pusieron otro moxon *junto de unas cuevas grandes de ganado que está en el dicho lomo aguas vertientes al dicho Valle.*—Iten arriba del dicho moxon un risco tajado contra dicho Valle de Guajayeda y en el canto del dicho risco pusieron otro moxon.

Iten encima de estos moxones, ensima de una peña gorda pusieron otro moxon junto donde están lentisco nacido, y *arriba de este dicho moxon grande de piedras antiguo, é junto de él están caserones antiguos de Canarios, é está ansimismo una cueva grande dentro del dicho termino e moxones.* Iten arriba de estos moxones e corrales *está una queso de Canarios*, la cual dejaron dichos amoxonadores por moxon y está junto del camino de la leña que sube a Tamadaba y de ay arriba fisieron un moxon entre medias del camino que va al mocanal y á Tamadaba en redondo á dar a *un lomo que dicen los dichos amoxonadores que se llama Magaderre, que es nombre de los de Gran Canaria, que va a dar en un camino que va a Tatirma que á nombre en lengua de los Canarios Etaxanicavidagua* que en lengua Castellana el país del Palo, según los dichos amoxonadores dixeron, en el cual paso fue puesto é amoxonado un moxon en medio de dicho camino é paso é pusieron otros dos moxones del cabo arriba de dicho camino, e otros dos moxones del cabo abajo contra la mar.

E por lo cual dichos moxones que así ficieron los dichos amoxonadores susodichos, dixeron que socargo del juramento que hicieron al Señor Gobernador les tomó é de ellos recibió que es verdad que para que los dichos moxones é termino é cumbres é riscos susodichos e nombrados iba é poseía que *le fue dado al Don Fernando de Guanarteme é que aquel es el termino redondo que dicen Guajayeda* é por tal lo daban é amoxonaban é declaraban por sus dechos é deposiciones so cargo del juramento que tenía fecho, é que no saben otra cosa mas de lo dicho é declarado, testigos que fueron presentes a lo dicho es Pedro Domingues e Sebastian de Carabajal estando en la dicha Isla — E así fecho é amoxonado el dicho termino é declarado e amoxonado por los dichos amoxonadores lo han dicho é declarado

é así asentado se lo diese por fé é testimonio para guarda é conservacion de su derecho testigos los susodichos.

E yo el dicho Alonso de Herrera Escribano Público susodicho que presente fui á todo lo que dicho es en uno con los dichos testigos é amoxonadores susodichos é amoxonar é señalar los dichos terminos é de ruego é pedimento del dicho Miguel de Trexo esta presente carta de testimonio fice escribir é por ende fice aqui este mismo signo talmen testimonio de verdad. = Alonso de Herrera Escribano Público »

4. ANTROPÓNIMOS Y TOPÓNIMOS DE LA DATA Y DESLINDE DE GUAYEDRA

4.1. *Antropónimos.*

AGALDAR, Hernando de	Ultimo Guanarteme de Canaria.
ARIÑEZ, Juan de	Escribano de Cámara.
BENITO, Juan	Aborígen canario de Agaete.
CANARIO, Salvador	Aborígen canario vecino de Agaete.
CARABAJAL, Sebastián de	Testigo del deslinde de Guayedra.
FERNÁNDEZ CORONEL	Residente en Canaria.
DOMÍNGUEZ, Pedro	Testigo del deslinde de Guayedra.
FERNÁNDEZ HIDALGO, Pedro	Escribano de Su Alteza.
GÁLDAR, Fernando de	Vid. Hernando de Agaldar.
GÁLDAR GUANARTEME, Fernando de ...	Vid. Hernando de Agaldar.
GRAN CANARIA, Michel de	Aborígen canario vecino de Agaete
GUANARTEME, Fernando de	Vid. Hernando de Agaldar.
HERRERA, Alonso de	Escribano Público de la Villa de Gáldar.
ORTIZ DE ZÁRATE, Juan	Reformador de la Corona
SOSSA, Lope de	Gobernador de Canaria.
TREXO, Miguel de	Caballero conquistador casado con Margarita Fernández su puesta hija de Don Fernando de Guanarteme.

VARGAS, Rodrigo de	Vecino de Canaria.
VERA, Pedro de	Capitán General de la Con- quista.

4.2. *Topónimos.*

AGALDAR, Villa de: Capital prehispánica de Gran Canaria. Asiento del guanartemato de la isla y uno de los núcleos demográficos y culturales decisivos en el proceso de transculturación.

AGAETE: Término aborígen que ha recibido diferentes tratamientos ortográficos. Puede localizarse como Gayerte, Agayte, Laguete, etc. Durante los siglos XVI y XVII, sufre distintas fonéticas hasta quedar fijado en la alternancia Laguete/Gaete, y definitivamente en Agaete. Importante dependencia del guanartemato de Agaldar, núcleo muy ligado a los acontecimientos estratégicos más decisivos de la penetración castellana. Repartimiento del Adelantado Alonso de Lugo. Actual Villa y término municipal.

ANTÍGAFO: Topónimo aborígen con el que se designa el célebre «Roque» de las Nieves, frontero al puerto de su nombre. Por su excepcional situación hubo de servir de atalaya y bastión natural, tanto para los naturales de la isla como para los castellanos. Persiste en la actualidad el nombre de «La Torre», como se conoce a la finca aledaña y que, a no dudar, evoca la construcción de la Conquista, aprovechando su favorable topografía.

ETAXANICAVIDAGUA: Denominación aborígen desaparecida en su forma original y que otros transcriben como «Taxamenbidagua». Su estructura interna fonética guarda una estrecha isofonía con el topónimo Tamadaba que ha persistido llegando intacto hasta el presente. Sin embargo, la evidencia —a la vista del documento— de que se trata de dos términos diferentes hace descartar su asimilación; no así su posible relación derivativa. Un dato de primera jerarquía lo constituye la traducción de Etaxanicavidagua como «país del Palo». El registro toponímico actual conserva, para uno de los acantilados de Tamadaba, la denominación de «paso del Palo».

GÁLDAR, Villa de: Vid. Agaldar.

GUADAJEDA, Valle de: Vid. Valle de Guajayeda.

GUAJAYEDA, Valle de: Merced concedida a Don Fernando de Guanarteme a modo de Señorío, según la tradición histórica emanada

de las Crónicas, por los mismos Reyes Católicos. Falta la prueba documental de dicha concesión regia. Por el contrario si es cierta su cesión, a petición del propio dinasta insular, por Pedro de Vera con categoría de repartimiento. Valle situado entre los acantilados de Tamadaba y el mar, en la costa occidental de la isla, a unos 5 kilómetros al SW. de la Villa de Agaete. La transcripción de topónimo presenta numerosas variantes: Guayayeda, Gayeda, Aregayeda, Aregieda. La más próxima a la original del documento llegada hasta el presente es la de Guayedra, cuyo uso se ha sancionado por la tradición popular. Otra variante dudosa, por reciente, es la que aparece, por error, en algunas cartas y mapas topográficos. Guayera. El doctor Wölfel ha estudiado su problemática en su *Monumenta* ⁴.

MAGADERRE: Topónimo cuya ubicación geográfica no ha llegado hasta nosotros. No faltan quienes quieren asimilarlo a Lomo Magaden, aduciendo, por otra parte, su parentesco con Mogaren o Almogaren.

TAMADABA: Término aborígen para designar el bosque de *pinus canariensis*, que aún conserva su nombre.

TATIRMA: Interesante variatio de *Tistirma* o *Tirma*. Con este nombre, o invocación, fue conocida una de las montañas sagradas de los canarios, ambas en el guanartemato de Agáldar. Tanto Amagro como Tirma mantienen su actual localización toponímica y topográfica inalterable. La montaña de Tirma, en el presente, dentro del término municipal de Artenara.

5. CRÓNICAS PRIMITIVAS DE LA CONQUISTA

5.1. *Lacunense*.

«... y assí se le hiço su baptismo con gran solemnidad, como a persona R[ea]l y le hiço poner n[ombre] Don Fern[an]do de Guanar-teme, y le m[an]do vestir muy Ricos vestidos, y q[ue] se voluiesse a C[anari]a, y hiciesse con los suyos q[ue] se hiciessen todos Christianos, y le diessen la tierra prometiendole libertad y buen tratam[ien]to, y el nuevo ahijado se lo prometió, y pidiole en retorno le hiciese m[er]ced de darle p[ar]a el y p[ar]a sus descendientes

⁴ Wölfel, 1965, pág 731

3) Guaniedra, y se altesa se lo concedio aunq[ue] pensço q[ue] mayor m[er]ce]d le pedia porq[ue] es una ladera muy agria de montes, y riscos muy pendientes q[ue] descenden hasta la mar de no se cria cosa mas q[ue] ganado saluage de cabaras y puercos, y en aquel t[ie]m]po auia muchos en aquel lugar...»⁵.

Comentario: De la lectura atenta del texto se infiere:

1) El clima de relativa fastuosidad con que se celebró el bautismo, en tierras peninsulares, del Guanarteme de Gáldar. Esta rumbosidad real, recogida por las distintas informaciones de la época, de evidente intención política, iba dirigida al ánimo del bárbaro dinasta isleño, a quien, como es lógico deducir, a toda costa se intentaba impresionar y convertir a la causa del cristianismo.

2) Es tradición recogida por el padre José de Sosa que cuando el monarca católico pregunta a Guanarteme qué como le gustaría llamarle, éste le respondiera, haciendo uso de su equiparación real: «Como tú». De ahí que tomase el nombre de Fernando, que era el mismo que el del Rey de Aragón

3) Aun cuando se prometiera de palabra, los hechos confirman lo contrario. Los canarios fueron desprovistos de sus tierras o, en el mejor de los casos, trasladados a suelos improductivos. Un ejemplo de esta discriminación *de facto*, el desheredamiento en que quedó, precisamente, la propietaria legítima de la territorialidad isleña, la princesa Arminda Mastegena. Sólo pudo conservar las casas que habían sido de su padre, y los bienes que correspondieran a su esposo Hernán Pérez de Guzmán, doncel de la Conquista.

4) Es tradición que se ha podido rastrear entre los ancianos de Agaete que el monte bajo de Guayedra, hoy inexistente, llegaba hasta fines del siglo pasado a las cotas bajas del valle medio. Un dato paleozológico muy interesante que nos trasmite el texto *Lacunense*, es el de la existencia de cabras y puercos salvajes en el valle de Guayedra; lo cual se contrapone a la noción de una explotación domesticada de animales, como correspondería a una

⁵ «Fontes Rerum Canariarum», La Laguna, 1935, pág. 35.

sociedad agroalfarera. Este dato se puede interpretar desde dos ángulos:

- a) La existencia desde la remota antigüedad de un ámbito ecológico donde, en forma natural, viviesen la cabra y el puerco.
- b) Como fase posterior y consecuente al abandono de la ganadería. Pudo acaecer cuando la Conquista.

5.2. *Pedro Gómez Escudero.*

«... púsole por nombre Don Fernando GuadartHEME, hizo la solemnidad del bautismo como a persona Real, mandole a vestir ricos aderezos de gala y alajas de gran valor, y que se volviese a Canaria cuando fuese su gusto, y él se vino luego con todos los suyos y que se hiciesen cristianos todos los cristianos (sic) y se les diese por suya la tierra, prometiéndoles libertad y todo buen tratamiento, y el ahijado así lo prometió y juró; y pidiéndole entre tornó que le hiciese Su Magestad merced de darle para él y sus descendientes a Guaiedra, consediósele; y tal tierra de Guayedra son unas montañas de volcán y riscos que no son buenos más que para ganados silvestres, y es isleta desierta; juzgó el Rey que le daba una gran ciudad u otra cosa buena y quedaron ambos gustosos⁶.

Comentario:

1) Aún está por esclarecer el lugar exacto donde se realizara la ceremonia del bautismo. Si se considera que la presentación a los monarcas tuvo lugar en Calatayud, en la primavera de 1481⁷, bien pudiera aquí mismo haber recibido el príncipe canario las aguas sacramentales. Una vieja tradición, confirmada por algunos cronistas, hace que recibiera el bautismo de manos de Don Pedro González de Mendoza, más tarde arzobispo de Toledo. Esta

⁶ Gómez Escudero, Gáldar, 1936, pág. 53.

⁷ R. C. por la que se autoriza a los Cananos de Gran Canaria para poder circular por todo el territorio nacional para comprar vituallas y otras cosas necesarias para su sustento en la Isla, y noticia de un pacto, concertado con anterioridad, por el que se sometían voluntariamente a Sus Altezas. Publicada por D. J. Wölfel en «Anthropos», XXV, 1930, págs. 1077-1079.

titulación hizo, a algunos comentaristas, suponer que el Guanarteme recibiera el sacramento en Toledo. Nos inclinamos, sin embargo, a estimar que la prolongada estancia del Guanarteme fue aprovechada para adoctrinarlo en la fe cristiana, y, en consecuencia, fuera bautizado con posterioridad a la presentación en Calatayud. Otra variante, pone en duda que fuese el Guanarteme de Gáldar quien se presentara en Calatayud, y aduce un bautismo, posterior, en la corte de Madrid ⁸.

2) *Su Magestad*: Se trata de una interpolación posterior. El tratamiento de los monarcas españoles hasta los Reyes Católicos es Su Alteza. El *Su Magestad* se empezará a usar a partir del Emperador Carlos V. Este y otros muchos detalles, han obligado a estimar la *Crónica Escudero* mucho más retocada y posterior, en varios aspectos, a la de Sedeño; esta última, más ajustada a la época. Ambas —hay que tenerlo en cuenta— son conocidas por copias tardías del xviii, y esto, como se comprenderá, limita su grado de autenticidad.

3) La breve descripción de Guayedra se ajusta, en todo, a la realidad. Se trata de un paisaje agotado, tal como quedara después de su alteración ecológica. Cuando lo habitara Don Fernando Guanarteme era abundante en higuerales; pero menos fértil que el Valle de Agaete, reservado al Adelantado Lugo, más rico en tierras de labranza y riego. No entendemos lo de «*isleta desierta*». Probable interpolación.

5.3. Antonio Sedeño.

«Su Alteza hizo merced a Juan Mayor q[ue] fue por lengua del alguacilazgo mayor de Canaria y a Guadarteme de dos valles, uno de Anmastel y otro de *Guayedra*: este solo le quedó, lo demás como muriese en la conquista de Tenerife y no dejó hijo varon todo se perdió y vino en poder de otros, y por ser hombre corto no fue pa si ni menos pa su prima hermana a quien su tío la habia dejado encomendada la cual quedó desheredada de todo por lo tener hombre» ⁹.

⁸ Rumeu de Armas, 1959, «Diario de Las Palmas», 10 de julio

⁹ Antonio Sedeño, Gáldar, 1936, págs 38-39

Comentario: *Anmastel*: En otras fuentes posteriores aparece Agumastel: Su actual localización toponímica no ha sido posible. Es muy probable que el vocablo de conservarse haya experimentado una fuerte transformación fonética. (Alonso Escudero el 22 de noviembre de 1500 repartió en favor de Cristóbal de Zerpa el «Gumastel» [Marín, XIII, pág. 117].)

Como es sabido, Don Fernando de Guanarteme, con su compañía de Canarios, participó activamente en las conquistas de la Palma y Tenerife en la disuación de los denominados «bandos de paces». Su presencia decidió momentos difíciles para las huestes castellanas. Es tradición, controvertida por la crítica, que fuese sepultado en la Ermita de San Cristóbal de La Laguna, donde hasta el presente se ha recordado este hecho. Una excavación científica, antes que estériles polémicas, podría esclarecer este apasionado capítulo de la historiografía local.

Aun cuando Don Fernando Guanarteme no tuvo descendencia en varonía, sabemos que parte de la propiedad, concretamente Guayedra, pasó a manos de Miguel de Trexo. Esta ignorancia en la sucesión pareciera estarnos indicando que, efectivamente, la Crónica Sedeño fuera escrita antes de 1512 y después de 1496. La primera fecha la de los reclamos de Trexo y la segunda la del óbito del Guanarteme.

Se alude en el texto a la auténtica reina de Canaria, la que los Canarios llamaban Arminda y que, al bautizarse, se llamó Doña Catalina Guanarteme. Más tarde, lo recoge la mayor parte de la historiografía, casa con Hernán Pérez de Guzmán, de la Casa de Batres, pariente de Garcilaso de la Vega.

Con referencia al parentesco del Guanarteme con Arminda el texto es certero en el conocimiento exacto de la dinastía insular: «... su prima hermana a quien su tío la había dejado encomendada...». El dato es muy estimable al transparentar el régimen matrilocal. Se alude al padre de la princesa Arminda, el guanarteme Guayasent Semidan, conocido como *el Bueno*. Algunos historiógrafos posteriores (como el mismo Viera) lo han asimilado a Thenesort Semidan (Don Fernando Guanarteme) con lo que, el de por sí complicado problema genealógico, quedó aún más intrincado. Para los castellanos, de monarquías patrilineales, era incomprendible la sucesión matrilineal, donde —como en Gran Ca-

naria— quien transmite la legitimidad y es depositaria del *sentimiento de territorialidad* es la mujer. Bajo este sistema, la depositaria del arbitrio será siempre la rama femenina. Así puede explicarse como la conquista de Gran Canaria no se da por concluida hasta que los canarios entregan a Arminda como «Señora de la Tierra»; a pesar de las rendiciones y pactos anteriores efectuados por el guanarteme y sus guayres. Por otra parte, el empeño de la *resistencia canaria* de llevar consigo a esta princesa-niña en su lucha por las sierras contra los castellanos. Bajo la óptica indígena, el guanarteme no es más que una especie de «caudillo de armas», casi un condotiero o un general, nunca un rey como le interesaba hacer constar en los documentos a las cancillerías castellanas para, unilateralmente, traspasarse los derechos frente a las urgencias impuestas por la diplomacia rival portuguesa, iniciadora de la acción conquistadora en la isla.

5.4. *Matritense.*

«Y llegados ante su Altesa, se arrodilló el Guadarteme y les besó las manos y dixo que quería ser cristiano; y su Altesa lo hizo bautizar y fue su padrino, y pusieronle por nombre don Fernando y mandóle bestir y que se boluiese a Canaria y hisiese con los suios que se tornasen cristianos y le diesen la isla, prometiendole toda libertad y buen tratamiento. Y el nuevo ahijado se lo prometió y *pidióle de merced Guaia y su altesa se la consedió, y bien pensó quando se la pidió quexera algo y es una ladera agra de riscos y monte, donde se cría ganado sabaje de cabras y puercos*»¹⁰.

Comentario: *Guaia*, por Guayedra, es otra de las muchas variantes del topónimo. La descripción del valle sigue casi al pie de la letra al *Lacunense*. No añade ningún nuevo dato a los anteriormente comentados.

5.5. *Crónica de los Reyes Católicos (Valera).*

En *La crónica de los Reyes Católicos*, de Mosen Diego de Valera, no se menciona la data de Guayedra. El texto, sin embargo, hace re-

¹⁰ Vid. *Una crónica primitiva de la Conquista de Gran Canaria: «el Matritense»*, en «El Museo Canario», año III, núm. 5, enero-abril 1935, pág. 78.

ferencia a la presencia de nobles canarios en Calatayud. Esta omisión, que en realidad no es tal, puede hablar en favor de una posterior concesión de la data, en Gran Canaria, por Pedro de Vera, y no en la Península por los Reyes. Es decir, que la merced de Guayedra no fuera entregada u otorgada, precisamente, en el momento de la entrevista del Guanarteme y los nobles canarios en Calatayud. Si se lee con cuidado a Escudero quizá pueda hallarse una explicación válida:

«... y pidiéndole entre tornó que le hiciese Su Magestad (sic) merced de darle para él y sus descendientes a Guaiedra.» (Vid. op. cit.)

El «entre tornó», es decir, mientras volvió, indica que la gestión de los derechos del Guanarteme fueron solicitados con posterioridad, una vez ya en Gran Canaria. El «Legajo Acialcázar» menciona el 29 de octubre de 1485, fecha cuando se lleva a cabo otros repartimientos en la isla. En todo caso, después de realizado el primer viaje a la Península (y hasta el segundo), y posiblemente, en el momento en que tuvieron lugar los repartimientos de tierras y aguas por Pedro de Vera en favor de las personalidades más destacadas de la conquista.

La «crónica de Valera», como dijimos más arriba, registra con claridad el viaje de Guanarteme a la Corte con otros «pares» canarios. Se ha querido ver en este «guanarteme», o mejor «canarios principales», a otra gente que no fuese el guanarteme de Gáldar y su séquito. Quizá se haya subestimado una documentación tan explícita como las *Cuentas de la Conquista*¹¹. No obstante errores nimios de transcripción documental pueden distorsionar la veracidad y dar origen a irreales argumentaciones. Así en el folio XXVIII, línea tercera, de las mencionadas cuentas transcritas por el doctor Ladero Quesada, se ha transcrito mal, con referencia a guanarteme, «su compañera» cuando, en realidad, debe leerse «e su compañía». Es decir, los nobles canarios de los que habla Valera.

Sólo un hipercriticismo puede hacer pensar que se trate de otro Guanarteme que no sea Don Fernando de Agaldar (y si él no ¿quién?). No existe, hasta el presente, en toda la abundante literatura y documentación de la conquista de Gran Canaria ningún otro «guanarte-

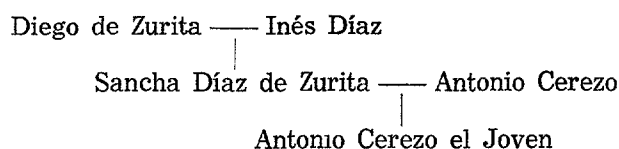
¹¹ Vid Ladero, 1966, págs. 11-104

me», al filo de los acontecimientos en los que se ve involucrado, y en el segmento cronológico que va desde 1478-1483, que no fuera el aborígen Tenesort Semidan, personalidad de primer rango y lo suficientemente perfilada como para poder ser confundida con un pretendido homónimo. Por otra parte, el guanarteme-regente, o virrey de Telde (como se quiera), llamado en isleño Ventagoo (o Bentagache o incluso Bentaguaires según otros), ya había fallecido cuando la isla recibe la invasión castellana. Igualmente, el guanarteme «Viejo», padre de Arminda, también había muerto. Esta es la razón por la que, en el interinato de la menoría de edad de la princesa heredera, «el sobrino mancebo cuerdo» de que hablan las crónicas se hace cargo de la «regencia» insular. Este no es otro que el guanarteme que va a la Península y protagoniza una cadena sucesiva, y trágica, de episodios que arrancan desde su «secuestro» o entrega voluntaria, hasta su fallecimiento (igualmente sospechoso) en La Laguna. Se ha derramado, inútilmente, mucha tinta sobre tan atractiva y misteriosa personalidad. Aún queda por escribir esa biografía definitiva. No obstante, en la línea desmitificante, son valiosos los razonamientos del doctor Rumeu de Armas en torno a esta figura histórica ¹².

6. EVOLUCIÓN DE LA TENENCIA DEL VALLE DE GUAYEDRA DESDE FINALES DEL XV
A PRINCIPIOS DEL XVI

<i>Cronología</i>	<i>Propietario</i>
Desde 1485 a 1496	Don Fernando de Guanarteme.
Desde 1496 hasta por lo menos 1513.	Miguel de Trexo y Carvajal.
No antes de 1513 ni después de 1529.	Hernán Sánchez de Bentidagua.
A partir de 1529	Antonio Cerezo el Joven.

El esquema genealógico de los Cerezos es como sigue:



¹² Rumeu de Armas, Las Palmas, 1959, «Diario de Las Palmas».

A partir de 1529 la propiedad del Valle de Guayedra quedará vinculada a las principales familias de la nobleza local agaetense hasta principios del xx, en que la propiedad se fracciona y va a parar a manos de distintos propietarios e intereses.

La concesión efectiva, al parecer coincide con los primeros repartimientos que se adjudicaron en la Isla, hubo de pasar por una fase de «tierra de nadie» a la muerte del Guanarteme. La reclamación que hace Miguel de Trexo implica que, o el Guanarteme no testó o, por el contrario, el parentesco de su esposa con el Tenesort, como era lógico en la concepción primitiva, no era legítimo. Esto, igualmente explica el empeño de la Información de Nobleza¹³ incoada por el interesado Miguel de Trexo, a favor de su esposa Margarita Fernández Guanarteme, ante el Licenciado Francisco Pérez de Espinosa, con fecha 3 de mayo de 1526 y en cuyo encabezamiento se lee: «Muy noble Señor Fernando Gutierrez en nombre de Doña Margarita Fernández Guadnarteme mujer legítima de Miguel de Trejo vecinos de la Villa de Gáldar en virtud de su poder que presento parezco ante V, md. y digo: que á la dicha mi parte le combiene probar ad perpetuam rei memoriam, o como mejor haya lugar de derecho como es *hija legítima* de D. Fernando Guadnarteme Rey que fue de esta Isla de Gran Canaria antes que la entregasen a sus Majestades...»

Poco pudo disfrutar Don Fernando de Agáldar del paraje bucólico que eligió como «descanso del guerrero». Involucrado en las conquistas de La Palma y Tenerife, obligado a nuevos viajes a la Península, apenas pudo permanecer el guanarteme galdárico en su isla natal. Cuando el curso de los acontecimientos parecía iban a favorecerle y poder disfrutar de sus recompensas, muere inopinadamente en La Laguna de Tenerife en 1496.

La sorpresiva muerte de Guanarteme, quizá sin otorgar testamento, hace que su yerno ante los intereses de otros descendientes habidos en Tenerife, o incluso en Gran Canaria, por el propio Guanarteme, tenga que recurrir a informaciones, testigos y escribanos, con el fin de rescatar para sí y los suyos la antigua Data de Guayedra. Es entonces cuando se precisa de amojonadores y escribanos que certifiquen los límites exactos de aquella propiedad.

Desconocemos si fue el mismo Miguel de Trejo quien vendiera

¹³ Vid. Chil y Naranjo, 1880, t. II, págs 203 y sigs.

directamente a Fernán Sánchez de Bentidagua (alcalde que fuera de Agaete); lo cierto es que, este personaje, con indudable prosapia aborigen es nuevo propietario del valle, por adquisición o por enlace. De Sánchez de Bentidagua pasará a Antón Cerezo el Joven, quien lo vincula a su familia a partir de 1529. La propiedad desde entonces —queda por hacer todo el registro documental detallado— seguirá ligada a las familias más notorias de la localidad, en una política de alianzas matrimoniales que se originan desde Antonio Cerezo el Viejo, casado con Sancha Díaz de Zurita, hija de Inés Díaz y de Diego de Zurita, nacido en Sevilla y fallecido en Gran Canaria entre 1508-1516. De este modo, el heredamiento que Alonso de Lugo traspasara a Francisco de Palomares quedará, a la par que Guayedra, entre las propiedades de la familia Cerezo. De la importancia de esta familia habla el tríptico de la Virgen de las Nieves, donde figuran como donantes de la advocación que quedó desde entonces enraizada en Agaete.

Una de las últimas familias que mantuvieron hasta principios de siglo la propiedad unificada en un mismo dueño fue la familia Armas. En la actualidad, la propiedad ha sido loteada y responde a distintos intereses y propietarios. Por suerte, el proyecto «Rendite, Sociedad Anónima» (1972) que pretendía convertir el valle en explotación turística, se ha visto de momento paralizado. No obstante esta amenaza, antiecológica y de irracional modernización, se cierne sobre lo que está llamado a ser un parque arqueológico-natural, y no uno de esos horripilantes focos de condensación turística.

7. DATOS SOBRE ALONSO DE LUGO Y EL FUERTE DE AGAETE

La siguiente descripción constituye un dato preciosísimo que certifica el carácter agresivo, de razzia, efectuada por las huestes conquistadoras sobre Guayedra, con el propósito de capturar ganados y hombres. Queda con este testimonio corroborada la estrecha interrelación, en los episodios de la conquista, del establecimiento militar de Agaete y su repercusión sobre el predio de Guayedra:

«De la qual respuesta fue mui agradecido el Pedro de Vera, y escruió a Hernan Peraza loando la rrespuesta de fr Alonso Jaimes, y que le tenía en mucho buen miramiento, y encargóle que allí acom-

pañase a su alcaide Alonso Fernandes de Lugo, 1 que juntos *hiziesen sus entradas en los canarios como de nobles se esperaba, y assi lo hicieron, salteándolos sobre la Guayedra y Aretenara, haciendo presa en ellos y en sus ganados y mantenimientos con ciento y querenta hombres que tenían*¹⁴.

Un hecho muy controvertido, por no ajustarse a la sucesión lógica de los episodios es la presencia de Hernán Peraza en la Torre de Agaete. Si se toma por valedera la noticia de que el Guanarteme fue raptado en una de estas correrías, estando presente Hernán Peraza, habría que correr toda la cronología, y lo que es más, la presencia de Guanarteme en Calatayud se volvería problemática. Esta es en parte la tesis del doctor Rumeu de Armas¹⁵. Una solución compatibilizadora sería: 1.º La primera vez, el Guanarteme, va voluntariamente a la Península en la primavera de 1481. 2.º Que a la vista nada favorable de los acontecimientos bélicos para los castellanos, posteriormente a su venida con Miguel de Muxica, fuese hecho prisionero con el fin de forzar la rendición. No obstante la documentación de las *Cuentas de la Conquista*, son bien explícitas y vienen a sumarse al criterio expuesto por Valera, de carácter pacífico y voluntario de la negociación, en la Península, de Guanarteme y su séquito. Aquí por una vez, crónica y documento, independientes, son coincidentes. Esta circunstancia nos parece, para el caso que comentamos, más que suficiente como para negarla.

Los datos más abundantes sobre el Fuerte de Agaete han sido compulsados de los «Autos de Residencia»¹⁶, y que pasamos a transcribir en aquellos pasajes relativos al contexto Agaete-Guayedra-Conquista:

7.1. *Memorial de descargos del Adelantado*

«... como el dicho Sr. Ad. la ha noblecido e poblado e servido en ello a sus Altezas e hécholes tan leales e señalados servicios, dinos de su memoria e eb acrecentamiento de su Corona Real en la conquista de la Isla de Grand Canaria, donde por su real mandado *tuvo una de las dos estancias mas principales e peligrosas de la dicha isla de Gran*

¹⁴ Vid. «Matritense», pág. 78

¹⁵ Rumeu de Armas, *ibidem*

¹⁶ Rosa Olivera, Serra Ráfols, 1949, XLVIII, más 188 págs

Canaria, que fue en el Agaete e hizo una fortaleza donde cada día peleavan e fue muchas vezes herido e sufrió muchos trabajos e hambres e muertes de criados e parientes e otras personas e muchas afrentas e peligros hasta llegarle a poner fuego a la torre e pegarselo e desnparrar la torre por temor del fuego e salir a pelear al campo cada día donde gestó todo el patrimonio que tenía e avía avido de sus padres e hazienda de sus hermanos o parientes, donde quedó muy adebdado; en pago de tan señalados servicios, sus Altezas, aviendo consideración a éllo e a los dichos servicios, le hizieron merced del dicho sitio e tierras e aguas de Agaete donde hizo ingenio e hedificó e plantó e despedró muchas tierras e sacó acequias, hizo caminos, en que gastó mucha cantidad de mrs. después de lo cual su Alteza queriéndose mas servir dél le mandó le sirviese e tomase a su cargo la conquista de Sant Miguel de la Palma»¹⁷

.....

«Para sostener el real e la conquista vendió todos sus bienes e todo lo que había adquirido en las tierras e conquista de Gran Canaria e el dicho Agaete e tierras dél con todo lo que en él avía hecho e hasta los vestidos de su persona vendió e enpeñó...»¹⁸.

7.2. Interrogatorio de testigos.

[Pregunta] CXLVII:

«Íten si saben quel dicho Sr. Ad. estovo por mandado de su Alteza en la conquista de Grant Canaria e tovo una de dos estancias que avía, que fue el Agaete, la más principal e peligrosa, e hizo en élla una fortaleza de donde cada día salía a pelar e peleava e fue muchas vezes herido

[Respuestas] ALCARAZ... dixo que vió este t[estig]o como el d[ic]ho Ad[elantado] estuvo en la conquista de Grand Canaria e que cree que por mandado de sus Altezas e que vió que la gente con *el Governador Pedro de Vera e el Adelantado fueron a facer la torre del Agaete* e que quedó en ella el d[ic]ho Ad[elantado] e que allí

¹⁷ *Autos de Residencia*, LXXXVII, págs. 44 y 45

¹⁸ *Ibidem*, LXXXVII, pág. 45

oía este t[estig]o que cada día le hechaban celadas los canarios e venían a pelear con él e que oyó que le avian herido e que no save las vezes que le hirieron.

AMARILLO... dixo que la sabe... por que estovo en la mesme torre del d[ic]ho Agaete co nel d[ic]ho Ad[elantado] e que vió que hizo hacer la d[ic]ha torre y estovo en élla e que fue allí herido de piedras él y todos quantos allí estaban.

BENÍTEZ... dixo que save quel d[ic]ho Ad[elantado] vino a la isla de Grand Canaria a la conquista donde este t[estig]o le vido e que estaban en la parte contraria en la d[ic]ha pregunta e hizo aquella torre y estava en ella con la gente que allí tenía a su cargo e que vido salir muchas vezes a pelear e venía herido.

SERRANO... dixo que oyó decir quel d[ic]ho Ad[elantado] estovo en la d[ic]ha conquista en el d[ic]ho Agaete do era la d[ic]ha torre por alcaide e que de alli salia a pelear, preguntado a quien lo oyó decir dixo que a muchas personas e que fue público a este t[estig]o le vido ser alcaide»¹⁹.

[Pregunta] CXLVIII:

«Iten si saben etc. que estando en la dicha fortaleza del Agaete en la conquista de Grant Canaria, do estovo quatro años en la d[ic]ha fortaleza, peleando e conquistando la isla si notros tres que avían estado antes en la d[ic]ha conquista, sufrió muchos trabajos e hambres e muchas vezes se sostenían él e la gente que con él estaban con las yerbas del campo, animando a los que con él estaban, partiendo lo que tenía con ellos, quando lo tenía, sufriendo muchas desventuras e trabajos, sosteniéndose muchas vezes con lapas e burgaos.

[Respuestas] ALCARAZ... dixo que este t[estig]o no se acuerda el tiempo cierto quel d[ic]ho Ad[elantado] estovo en la d[ic]ha torre. mas de quento fue en cantidad e quantas vezes le veía este t[estig]o pasava mucho trabajo de hanbre, que hartas vezes no tenía otra cosa sino palmitos e lapas e burgaos por que no podían aver los mantenimientos cada vez que querían e que lo mismo pasava la gente que con el estava por que tardavan los navíos que no venían e que

¹⁹ *Ibidem*

partía muy bien con la gente lo que tenía e que trabajava por contentar a todos.

AMARILLO... dixo que lo sabe... por que se halló en todo ello e lo vido como d[ic]ho tiene.

BENÍTEZ... dixo que la sabe, que estovo en d[ic]ho Ad[elantado] con su gente en la d[ic]ha parte del Agaete, quatro años, poco más o menos, por que este t[estig]o estovo los dos años con él e que le vió pasar muchos trabajos e hambres, segund se contiene en la pregunta»²⁰.

[Pregunta] CXLIX:

«Iten si saben etc. que en la d[ic]ha conquista, de mas de los d[ic]hos trabajos e hambres e heridas que sufrió e padeció le mataron muchos parientes e criados e amigos, pasó muchas afrentas peligrosas e le pusieron fuego a la torre de la dicha fortaleza e por que no se la quemasen la desamparó e salió a pelear al campo donde venció a los henemigos.

[Respuestas] ALCARAZ... dixo que oyó decir este t[estig]o que los canarios le avian hecho fuego a la puerta de la torre al d[ic]ho Ad[elantado] e quel d[ic]ho Ad[elantado] avía salido con la gente que con él estava e pelendo valientemente con los d[ic]hos canarios e que los desvarató e que desto fue la nueva a la villa donde estaba el d[ic]ho Gobernador Pedro de Vera.

AMARILLO... dixo que la sabe... por que lo vio como d[ic]ho tiene e se halló allí»²¹.

[Pregunta] CLI:

«Iten si saben etc. que acababa de ganar la d[ic]ha isla de Grant Canaria sus Altezas, aviendo consideración a sus servicios, le hezieron merced del d[ic]ho sitio e aguas del d[ic]ho Agaete, donde hizo el d[ic]ho Ad[elantado] ingenio y hedificó e plantó e despedró muchas tierras e sacó acequias e hizo caminos e otros hedificios muy costosos.

²⁰ *Ibidem.*

²¹ *Ibidem.*

[Respuestas] ALCARAZ... dixo que este t[estig]o oyó dezir al d[ic]ho Ad[elantado] e a otras personas que de sus nombres no se acuerda que por fazer de los servicios que fizo en la d[ic]ha conquista sus Altezas le avían fecho merced del agua e tierras del d[ic]ho sitio del Agaete a este t[estig]o le vido fazaer allí un ingenio e le vido despedrar e desmontar las d[ic]has tierras e sacar las acequias e que cree que se harían en ello grandes gastos.

BENÍTEZ... dixo que lo save como en ella se contiene... por que lo vió e se halló en todo ello e vió la merced que sus Altezas le hicieron del d[ic]ho heredamiento.

SERRANO... dixo que estando este t[estig]o en la isla de Canaria vió quel d[ic]ho Ad[elantado] vino de la Corte después de la d[ic]ha conquista e traía merced de sus Altezas del alcaldía de la torre e de las tierras e aguas e aprovechó las aguas e tierras e hizo un ingenio e que cree que le deviera gastar muchos»²².

[Pregunta] CLII:

«Iten si saben etc. que los dichos hedificios e caminos e ingenios que hizo en el d[ic]ho Agaete costó al d[ic]ho Sr. Ad[elantado] de más de la merced que sus Altezas le hicieron mas de cuatro mill doblas, degan etc.

[Respuesta] ALCARAZ... dixo que segund este t[estig]o vido los muchos hedificios que hizo que gastaría muchos dineros, pero que no sabe la cantidad cierta»²³

[Pregunta] CLIX.

«Iten si saben etc. que despues de así desbaratado el d[ic]ho Sr. Ad[elantado] se fue en Gran Canaria a do para se remediar de gente e mantenimientos para la d[ic]ha conquista, aviendo ya gastado todo lo que tenía e no teniendo para gastar, *vendió el ingenio del Agaete e tierras e aguas dél a Francisco de Palomar*, con todo lo que en él avía hecho y hedificado, para tornar a esta d[ic]ha isla da Thenerife e dar a la d[ic]ha gente e conprar mantenimientos para la d[ic]ha conquista e con que se ganase la isla

²² *Ibidem.*

²³ *Ibidem.*

[Respuestas] ALCARAZ... dixo que oyó decir quel d[ic]ho Ad[elantado] después de aver seido desvaratado a esta isla *avía enpeñado el ingenio e heredamiento del Agaete a Francisco Palomar* para lo contenido en la pregunta e que después oyó dezir, dixo que lo oyó comunmente a todos en la isla de Gran Canaria e después en esta d[ic]ha isla.

AMARILLO... dixo que lo sabe es que luego como pasó el d[ic]ho desbarato se fué el d[ic]ho Ad[elantado] e toda la gente a la isla de Gran Canaria con intención de se fornecer e tornar a la d[ic]ha conquista e que llegados a la d[ic]ha conquista e que llegados a la d[ic]ha isla el d[ic]ho Ad[elantado] entendió en lo susodicho e *oyó decir publicamente que al dicho Palomares avía empeñado el d[ic]ho Agaete por cierta suma de mrs. y que le avía pretado Lope Fernandez, regidor que es agora desta isla, al pie de ochocientas doblas* lo qual oyó decir generalmente en aquel tiempo a muchas personas y vido este t[estig]o las doblas que dezian que el d[ic]ho Lope Fernandez e que con estos socorros e remedios volvieren a esta d[ic]ha isla de Tenerife a la tornar a conquistar, de la cual postrera venida se acabó de conquistar e ganar e que lo demás non lo sabe.

BENÍTEZ... dixo que la save como en ella se contiene e que se refiere a lo que d[ic]ho tiene por que este t[estig]o le vido vender el *d[ic]ho ingenio al d[ic]ho Francisco Palomar e que al principio fue enpeñado e después quedó por vendido el d[ic]ho heredamiento y ingenio* y que se fornesció de todo lo necesario para tornar a esta isla.

SERRANO... dixo que oyó decir el d[ic]ho Ad[elantado] que enpeñó el d[ic]ho Agaete al d[ic]ho Palomares para tornar a la d[ic]ha conquista, despues de ser desvaratado e que decía que en tres mil doblas e que lo oyó a muchas personas e que en lo dempas se remite a lo que d[ic]ho tiene»²⁴.

7.3. Antropónimos.

ALCARAZ: Testigo presencial de los hechos ocurridos en la Torre de Agaete, de la que era, según declaración propia, miembro de la guarnición.

AMARILLO: Testigo presencial de los hechos: «por que estovo

²⁴ *Ibidem.*

en la misma torre del d[ic]ho Agaete con el d[ic]ho Ad[elantado] e que vio que hizo hacer la d[ic]ha torre y estuvo en ella e que fue allí herido de piedra él y todos cuantos allí estaban».

BENÍTEZ: Testigo presencial de los hechos: «... este t[estig]o estuvo los dos años con él e que le vió pasar muchos trabajos e hambres».

FERNÁNDEZ: Regidor de Gran Canaria y a quien Francisco Palomares re-empeña el heredamiento por ochocientas doblas según unos o por tres mil según otros declarantes.

LUGO: Alcaide de la Torre de Agaete a quien Pedro de Vera, gobernador y capitán general de la conquista de Gran Canaria, encomienda su defensa. Muy importantes hubo de ser los méritos contraídos que Sus Altezas le encomiendan la conquista de las islas de La Palma y Tenerife, misiones donde le acompañará don Fernando de Guanarteme y su Compañía de Canarios. Los reyes castellanos reconocen sus méritos y le distinguen posteriormente con el título de Adelantado de Canarias.

PALOMARES: Uno de los primeros pobladores de Agaete. Prestamista a quien Alonso de Lugo empeña sus propiedades en Agaete ante las exigencias de financiación de la Conquista de Tenerife.

VERA: Capitán General de la Conquista de Gran Canaria, desde agosto de 1480 hasta su finalización en abril de 1483. Permanece algunos años más en la isla. No reparó en estratagemas y falsas promesas para llevar a término sus propósitos. Personaje controvertido y de nefasta memoria entre los canarios. Sus diferencias con el Obispo Frías, defensor de los aborígenes, llegaron a causarle enconados enfrentamientos con la curia.

7.4. *Topónimos.*

AGAETE, Torre de: Fortaleza mandada a construir por Pedro de Vera en las inmediaciones de la Corte indígena de Agaldar. Por su ubicación, de un extraordinario valor estratégico. El dominio por parte de los canarios de los puertos de montaña (principalmente «Cuesta de Silva», impedía a Vera llegar hasta el nor-occidente de la isla, asiento del guarnartemato y la comarca más fértil. La defensa

natural de la célebre «Cuesta de Silva» obligó al gobernador a organizar su expedición por mar, dando la vuelta a la isla, y atacando, sorpresivamente por la espalda a los canarios de Agaldar. Esta edificación, reaprovechando ciertas murallas anteriores debida a la misión mallorquina por una parte y a fábricas aborígenes pre-existentes, fue condicionada como fortaleza y levantada su torre (ésta sí de nueva planta), durante los meses de agosto y septiembre de 1481, en ausencia del Guanarteme en la Península. La fecha para la «primera piedra» bien pudiera haber sido el 5 de agosto, día de la Virgen de las Nieves, probablemente fecha en que las tropas de Vera desembarcaron en la rada de Agaete. Explica que los canarios permitiesen la edificación y toma de esta fortaleza el estar, en el lenguaje de Valera «en tiempos de paces», tregua que, como es evidente, no fue respetada por los castellanos. Interiorizados más tarde de sus bélicas intenciones, los canarios asedian la Torre y la incendian. Hay aquí un capítulo de máximo interés para la Arqueología, en la investigación minuciosa que podría llevar ya no a la localización exacta de este emplazamiento, sino a la comprobación de estos episodios «troyanos» de Agaete. Los canarios someten a su alcaide y guarnición a un duro asedio y cerco de hambre que Lugo y los suyos resisten milagrosamente. Según se desprende del Auto de Residencia, Alonso de Lugo permaneció en esta fortaleza cuatro años. Es decir, hasta 1485. Esto indica, por una parte, los temores de las tropas castellanas, pues aun cuando oficialmente la isla se rindiese en 1483, el «estado de alerta» proseguía debido a los núcleos insurrectos que seguían alzados en la sierra. Además de su finca e ingenio (uno de los primeros testimonios de colonización efectiva sobre suelo insular por parte de los europeos), el interés de nuevas empresas detenían a Lugo en Agaete, ya frente a frente a las costas de Tenerife. Una vez concluida la conquista de La Palma, fue desde aquí desde donde se organizó el remate final de la incorporación a los intereses de Castilla del Archipiélago. Según se desprende de sus cláusulas testamentarias —a pesar de la venta del ingenio— mantuvo algunos remanentes. En su testamento fechado en Tenerife el 13 de marzo de 1525 se lee: «Otrosi mando que la dicha Doña Luisa, mi hija, haya e lleve, demás de lo susodicho e sea para si sola, todo el derecho e acción, voz e razon e posesion que yo he tengo e me pertenescerme puede al ingenio e heredamiento del Agaete, que es en la isla de Gran Canaria,

lo cual le mando en la mejor forma e manera que puedo e derecho devo»²⁵.

7.5. *Algunas precisiones sobre la Torre de Agaete.*

La estratégica fortificación castellana, levantada en los alrededores de la corte galdárca, va a jugar un papel fundamental en el desarrollo y precipitación de los hechos; en la fase final de la conquista su importancia podría sintetizarse:

- 1) Constituir el enclave principal de la penetración castellana en la, hasta entonces, zona inaccesible del norte de la isla.
- 2) Generar una serie de episodios definitivos en la evolución del proceso bélico: razzas, refriegas, etc.
- 3) Ser un elemento indicador, de precisión cronológica de primera magnitud, válido para el reajuste de muchos acontecimientos que en las crónicas se narran mezclados, deslabazados, e incluso incompatibles.

Los primeros contactos con la zona se efectúan a los pocos meses del desembarco de Vera en Gran Canaria. Si seguimos a Valera, tiene lugar en los primeros días de diciembre de 1480:

«e fué a ver un lugar que dizen el Gayerte, donde fasta entonces ningund christiano avia llegado; y entroles por fuerza un gran risco que los canarios tenían, e peleó con ellos, e fueron ende muertos veynte e dos cavalleros e los suyos fueron algunos feridos»²⁶.

Más adelante —refiriéndose a la segunda entrada, que se hizo por mar— Valera registra:

«... e luego el gobernador con toda la gente de cavallo e de pie fue a Gayerte, e allí fizo una fortaleza muy buena e de allí no partió hasta que fue acabada. *En tanto la fortaleza se hazia mandó talar*

²⁵ Vid. «Diversos sobre el Adelantado», en *El Adelantado Don Alonso de Lugo y su residencia*, pág. 183.

²⁶ El «gran risco» que menciona Valera no es otro que Antigafo, auténtica fortaleza natural a la entrada del puerto de Agaete

*todas las huertas e higuerales e panes que tenían, los cuales cada día venían a pelear con los christianos donde con la ayuda de Nuestro Señor siempre fueron desvaratados e muchos dellos muertos e heridos»*²⁷.

La fecha de construcción del Fuerte, según consta en las «Cuentas», comprendieron los meses de agosto y septiembre de 1481:

«pareçe por el dicho testimonio que estovieron quatro meses, que començaron primero de abril e conplieron en fin del mes de julio del dicho año e más otros dos meses que diçe el dicho Pedro de Arévalo que se detovo allá en Canaria, la cual detovo el gobernador Pedro de Vera e Michel de Moxica para fazer la fortaleza de la Gete, que conplieron en fin del mes de setiembre del dicho año de ochenta e un año que volvieron a tornaviaje, que son seis meses»²⁸.

De este último e importante testimonio se deduce:

- 1) La fecha exacta de la construcción de la Torre de Agaete, en agosto-septiembre de 1481.
- 2) La presencia de Miguel de Muxica en las tareas de fortificación y por lo tanto la imposibilidad de que acompañara a Guanarteme en su primer viaje a la Corte.
- 3) Y que la Torre, por lo tanto, se construye estando el Guanarteme en la Corte, y ello entra en frontal contradicción con las tradiciones historiográficas:
 - a) Ni su rapto se pudo hacer desde esta fortaleza.
 - b) Ni Hernán Peraza que en diciembre de 1481 está en la Corte, pudo estar vinculado a este episodio.

Parece más lógico que aprovechando la ausencia del Guanarteme se intensificasen las razzias en el noroeste de Gran Canaria. La gravedad de los hechos fue tal, que cualquier intento de reconciliación entre las partes fue vano. La «resistencia canaria» se había alzado en la cumbre, y al frente del príncipe mancebo Bentejuí se cuidó de llevar consigo, como garantía de legitimidad, a la princesa Arminda.

²⁷ Vid. Valera, pág. 109.

²⁸ Vid. «Cuentas», II Expedición.

El interinato y el desconcierto entre los canarios viene dado por la precipitación de los hechos y la situación dinástica:

- 1) Muerte del guanarteme-regente de Telde y minoría de edad del príncipe Bentejuí.
- 2) División de la nobleza insular. El sector de Gáldar, políticamente más maduro, queda a la expectativa de las negociaciones del Guanarteme Tenesort.
- 3) Inicio de «guerra civil». El bando de Telde se alza por su cuenta contra los castellanos.
- 4) La muerte de Doramas —auténtico caudillo popular— si seguimos a Valera tuvo lugar el 20 de agosto de 1480, a los dos días escasos de Vera tomar tierra y hacer su primera cabalgada sobre la costa norte de la isla.
- 5) La prolongada ausencia de Tenesort en la Península.

Insistimos. De cualquier manera, se hace inaceptable mantener el novelesco episodio del «rapto del Guanarteme», desde la Torre de Agaete. Este capítulo arranca del texto de Escudero y que ha de valorarse como agregado posterior. Es imposible compatibilizarlo y ajustarlo a la cronología principal de los acontecimientos, que la documentación ha vuelto inamovibles. Al menos en dos o tres fechas claves. Cuenta Escudero:

«fueron espías españoles sobre ellos, cercaron la cueva cojiéronlos medio dormidos, que no pudieron ser señores de sí; fueron llevados a la torre de la Gaete supose que uno de ellos el Señor de la Isla, el Guanarteme»²⁹.

Episodio tan pintoresco, al igual que el poético rapto de la princesa Thenesoya Vidina, fue transmitido y repetido (adornado y literaturizado) por la casi totalidad de la historiografía posterior. Sin entrar en el análisis de su veracidad que, en el estado presente de nuestros conocimientos, se hace imposible seguir sosteniendo.

7.6. *Un aporte de la tradición historiográfica.*

El registro historiográfico que va desde el siglo XVI al XVIII, en su mayoría, alude a los episodios de penetración castellana por la zona

²⁹ Vid Escudero, cap. XIII, pág. 51

nor-occidental de la isla. Entre los distintos textos, por su precisión, objetividad y ajuste cronológico, hemos seleccionado uno correspondiente al xvii y que da cuenta de valiosos detalles:

«Con las continuas entradas y correrías que los cristianos hacían todos los días, ya a las partes de Telde, ya a las de Satautejo, Arucas y Moya, ninguno de los naturales de la isla parecía por los bajos y llanos, que todos se habían recogido a la sierra y lugares ásperos y trabajosos, de temor de los caballos. Principalmente hacia Galdar, Moya y Tirajana, tenían los canarios muy fortificados los pasos, de manera que mucho trabajo y riesgo se podía pasar hacia aquellas partes. Lo que considerando Pedro de Vera, con acuerdo de los principales del real y por orden y consejo de algunos canarios que andaban en el real que se habían convertido, *determinó ir a la otra banda de la isla, hacia el Lagaete y Gáldar, parte donde ningún cristiano había tomado tierra*. Y, tomando de la gente que tenía en el real la que le pareció, se embarcó en dos navíos y fue a Lagaete; y tomando tierra, desembarcó la gente. Y, considerando el sitio ser bueno y acomodado de agua y ganado y abundoso en higuerales, *determinó* hacer allí una torre y casa fuerte de piedra y barro y tapias donde se podía defender bien en cualquiera ocasión, y dar sus asaltos por aquella parte de Lagaete y Gáldar. *Y estuvo allí dos meses, haciendo entradas y mucho daño en los naturales de aquella banda*. Y, acabada la torre, se volvió al real de Las Palmas con los navíos, dejando por alcaide y guarda de la torre a Alonso Hernández de Lugo, hombre valeroso, buen soldado, con treinta soldados, y él por capitán dellos, de quien se podían fiar cosas mayores, dejándole orden de lo que había de hacer, conformándose con el tiempo»³⁰.

El anterior capitulejo puede contrastarse y completarse con los datos más detallados, en cuanto a dimensiones de la fortaleza que aporta Marín y Cubas, en lo demás muy próximo a Abreu y Galindo:

«Mandó Pedro de Vera embarcar lo necesario, y rodeando la isla halló por puerto capaz al de Gaete; *cerca de la playa halló una buena y grande casa capaz que era fama ser fábrica y habitación de los*

³⁰ Vid. Abreu Galindo, cap XIX, «De cómo se hizo la torre de Lagaete», páginas 213-214.

mallorquimes que estas islas frecuentaban antes de la venida de Juan de Bethencourt por el año de 1360 en adelante, como dijimos en el libro primero. Esta llamaban los canarios Roma ³¹, es cuadrada, de a 25 pasos cuadra, por de fuera tiene muchos paredones y casillas llenas de huesos de gentiles; es toda de piedra sola, igualmente puertas de piedra que parecen de una sola, tal es su igualdad y ajuste sin mezcla de barro ni tierra, de grueso de dos varas o siete palmos muy largos; de ella al mar se sigue un paredón con saeteras a modo de muralla, la puerta angosta a la parte del Sur; en ella se fabricó el fuerte subiéndola de tapias y maderos tablas de palmas, y en dos meses se acabó; puso en ella Pedro de Vera veinte hombres y por Alcaide al capitán Alonso Fernández de Lugo» ³².

Comentarios:

El caballo, desconocido por los canarios, al igual que por los americanos, hubo de jugar un importante papel de intimidación psicológica entre los nativos.

Las especiales condiciones orográficas de los barrancos de Tirajana, Moya y Silva, hacían inexpugnables aquellos núcleos indígenas. Tirajana, no teniendo entrada por el mar en sus espaldas como Gáldar, pudo resistir durante largo tiempo la penetración castellana.

Por otra parte, muchos canarios se habían convertido ya al cristianismo. Si se añade a ello la decisión del Guanarteme y la nobleza insular, después del Pacto de Calatayud, de convertirse a la fe cristiana, y como contrapartida la oposición armada a no transar con los «invasores». La última fase de la conquista fue la confluencia de una invasión y una guerra civil.

El pasaje de Abreu «donde ningún cristiano había tomado tierra» no es exacto si se considera a Valera. En diciembre de 1480 ya Vera había cabalgado hasta Gayerte y mantenido una refriega con veintidós bajas suyas. Este dato es importante pues está indicando que

³¹ Si se sigue a Sedeño, cap XVIII, pág. 66, *Roma* correspondería a una edificación próxima al palacio de los Guanartemes de Gáldar, junto a una casa pintada. Sobre ella se hizo también una torre que puede ser la «Torre de Gáldar», junto a la iglesia de Santiago. No obstante el pasaje no es lo suficientemente explícito.

³² Vid. Marín y Cubas, cap. VII, págs. 138-139.

aún en diciembre no se había llegado a concertar la «tregua» con los aborígenes. Las paces hubieron de concretarse en los primeros meses de 1481 con la decisión de Guanarteme de viajar a la Corte.

En cuanto al número de navíos la precisión es exacta. Efectivamente, fueron dos los navíos que intervinieron en este operativo: el «Buenaventura» y «Buen Jesús».

Las obras fueron construidas aprovechando la fábrica anterior mallorquina. Los datos aportados por Marín son definitivos y él hubo de conocer *de visu* dicho edificio que se mantuvo en las características descritas hasta bien entrado el XVIII. Se conserva aún, en una de las márgenes del barranco, a mitad de camino entre la Villa y el Puerto, restos modificados de construcciones, cuyos cimientos ciclópeos acusan una traza antigua, y que la toponimia registra como «Casa Fuerte». La Arqueología volvería a tener aquí la última palabra.

Un dato digno de consignar es el de la precisión cronológica de «dos meses», tiempo invertido en el acondicionamiento y construcción. En esto coinciden crónicas y «Cuentas de la Conquista».

8. EN TORNO AL GUANARTEME Y LA PROBLEMÁTICA CRONOLÓGICA

El cuadro de alternativas que se abre a la vista de los textos es el siguiente:

1.º Que, efectivamente, el Guanarteme de Gáldar se encontrara en Calatayud «con su compañía» en mayo de 1481, como resultado de su propia voluntad y no como secuestro forzado³³. Este temperamento se indica en la «Crónica de Valera» al decir: «E al tiempo destas pazes...»³⁴. Quiere esto decir que la primera visita a Castilla y Aragón se hizo en son de paz. Valera da el 10 de noviembre (de 1482) para consignar: «E despues, en diez dias del mes de noviembre, cavalgaron los dichos cavalleros e llevaron consigo *al principal de los cua-*

³³ Vid. D. J. Wolfel, 1953, págs. 1-64. En la página 8 del excelente trabajo se lee: «Según los historiadores, la prisión se realizó el 12 de febrero de 1482. Fecha tan tardía me parece imposible. La larga estancia del pretendido prisionero en la Península, el viaje de ida y vuelta, todo ello necesita mucho tiempo. Las circunstancias de la prisión prueban que entonces hubo una prisión voluntaria del guanarteme a los conquistadores. ».

³⁴ Valera, pág. 109.

tro que avian enbiado a los reyes, que era venido con Miguel de Muxica»³⁵.

Si este *principal de los cuatro* que regresa con Miguel de Muxica en octubre de 1482, y se pone camino de los suyos en noviembre, no es Don Fernando de Guanarteme ¿quién puede ser? Más aún. Sabemos con toda precisión la fecha de regreso de Miguel de Muxica con quien (y es dado por certero por toda la historiografía) regresa el Guanarteme: «E a veynte e ocho dias del mes de octubre de dicho año llegó en aquella ysla Miguel, con trezientos vallerteros que el rey e reyna enbiaron para la conquista»³⁶.

Salvo que estemos ante un documento antedatado, la «Carta de Calatayud» de mayo de 1481 va referida a los mismos personajes que cita las *Cuentas de Arévalo*, referidas al mismo año, lo cual invalida la sospecha crítica que apuntamos en primer término. Es decir, que el guanarteme de la *Carta de Calatayud* y el de las *Cuentas de Arévalo* (donde también se explicita la localidad de Calatayud) es el mismo personaje.

En síntesis, la primera visita de Guanarteme comprende —en su viaje de ida y vuelta— desde enero-marzo de 1481 a octubre de 1482, con lo cual estaría justificada la cronología larga propuesta por Wölfel. No obstante, Miguel Santiago y otros han titubeado en esta valoración: «De todas maneras, lo que se hace inconcebible es que el Guanarteme fuera hecho prisionero en febrero de 1481 (ni aún siéndolo en 1482) y permaneciendo en Castilla hasta marzo de 1483, si es cierto que el Guanarteme paseó con el Rey de Granada. Lo de presentarse, o ser presentado, en las Cortes de Calatayud en mayo de 1481 parece falsa interpretación (;!). Ya se ha insinuado que debieron ser otros los canarios que estuvieron en España en la citada fecha. Pero sigue siendo todo conjeturas. En resumen: si la terminación de la campaña fue en 29-IV-1483, la prisión se realizó en 1482»³⁷.

En nuestro criterio los hechos tuvieron otro desarrollo:

No se puede negar la presencia de Don Fernando Guanarteme en Calatayud en mayo de 1481, tanto por la evidencia y claro relato de

³⁵ *Ibidem*, pág. 111.

³⁶ *Ibidem*, pág. 110.

³⁷ Castillo, Madrid, 1965, pág. 377 Bonnet Reveron y Hardisson Pizarroso se ocuparon con anterioridad de esta problemática cronológica. Vid. «Revista de Historia», 85, págs. 42-62, La Laguna, 1949.

las crónicas primitivas (Escudero, cap. XIV, pág. 53, y Valera, página 109) como por las fuentes documentales de las *Cuentas de la Conquista*:

«Parece por el dicho testimonio, sygnado del dicho Juan Ferrandez, escrivano, que gastó el dicho Pedro de Arévalo en el mantenimiento de Guadarme (sic) e otros que vinieron a dar la obediencia al rey e reyna nuestros señores, e en otras cosas que le dio que ovieron menester, doze mill e veynte e seys maravedies, en esta guisa:

Que gastó en el mantenimiento del dicho Guadarte e su compañía (Ladero leyó "su compañera"), IX dias, nueveçientos maravedies»³⁸.

Más adelante se lee: «Que dio e pago a los dichos cavalleros canarios para su costa par yr a Calatayud a dar la dicha obediencia; III mil cient maravedies»³⁹.

2.º Que la estadía de Guanarteme en la Península se prolonga desde mayo de 1481 a octubre de 1482, fecha en que regresa con Miguel de Muxica. Al respecto, dice el *Lacunense*:

«... y a la dha lengua q llevaba consigo Juª Mayor le hiço de la vara de alguacil m^{or} de Canª y mandó se le diesse nauio y todo lo nesso pa volverse a Canª y encargó al dhº Mig^t de Moxica los volviere y les hiciese buen tratam^o el q^t se vino a embarcar con doscientos viscamos con el dho Guanarteme, y Juª Mayor juntamente traxo prou^{on} de su Magd pa q Hernan Peraza se fuese a la isla de la Gomera, pero q no llebase consigo a los Gomereros y auia traído a Cana el qual vista la provición dr fue luego a su tierra donde fue muy bien recibido assi de su esposa como de sus bassallos»⁴⁰.

Para la fijación de la cronología disponemos de un dato más precioso, suministrado por las *Cuentas de la Conquista*. En las correspondientes a los gastos de Juan de Frías, de la Contaduría Mayor de Cuentas, Primera época, Legajo 45, folio 28, se pueden leer los gastos de una aún no identificada *Reina de Canaria*, pero que ha-

³⁸ Vid Ladero, 1966, pág. 48

³⁹ *Ibidem*, pág. 49.

⁴⁰ Vid *Lacunense*, cap. 21, pág. 35.

brá que interpretar como la mujer de Fernando Guanarteme, ya que la auténtica reina aborígen, Arminda, por su corta edad y por quedar en la isla bajo la tutela de la nobleza insurrecta, no pudo protagonizar estos episodios, con parto incluido.

Se lee allí:

«Que gast'en tocas e çapatas camisas veynte e cinco maravedies dende primero de setiembre de ochenta e dos hasta quince de agosto de ochenta e tres, dozientos e setenta maravedies»⁴¹.

Se indica así el tiempo de permanencia de tal «reina» (a quien van referidos los gastos) en la Península. La misma queda como rehén, desde septiembre de 1482 (Guanarteme regresa a Canaria el 1 de octubre), hasta agosto de 1483. La fecha que se ha dado por concluida oficialmente la Conquista (29 de abril de 1483), cobra entonces sentido, y nada se opone, por otra parte, a un segundo viaje de Guanarteme, en busca de la «reyna de Canaria». La entrega tuvo lugar en Córdoba el 15 de agosto de 1483. Aquí es donde habría que ubicar el paseo del dinasta canario con el Rey Chico de Granada, episodio no exento de pintoresquismo. Para completar la información diremos que la «reyna de Canaria» había dado a luz, en septiembre de 1481, una hija. Pero, evidentemente no se trata de Margarita Fernández Guanarteme, pues ésta, al poco, casará con Miguel de Trexo y viajará también a Castilla en compañía de su prima Arminda (ya Doña Catalina)⁴².

3.º Que el Guanarteme no pudo ser secuestrado desde la Torre de Agaete en febrero de 1481 puesto que dicha fortificación aún no existía. Sabemos con lujo de detalles que la fortaleza de Agaete se construye aprovechando los refuerzos de la expedición de navíos que va de abril a septiembre de 1481. Es el tiempo en que llega el «Buen Jesús» con el capitán Mosén Pedro de Santisteban con un refuerzo de 25 caballos y otros bastimentos. Aun cuando desconocemos la fecha de salida exacta de la Península de estas naves («Gaeta» y «Ca-

⁴¹ Vid Ladero, 1966, pág 60

⁴² Vid. Rumeu de Armas, 1966, págs. 35-40.

yada») sabemos que arriban con 720 fanegas de trigo, además de cebada, aceite y armas. Otro documento a tener en cuenta es una carta de pago, firmada por Miguel de Muxica y Pedro de Vera ante el escribano público Gonzalo Díez de Valderas, en Gran Canaria, y con fecha 22 de marzo de 1481. Pareciera esto indicar que en aquella oportunidad Muxica no viaja a la Península o que estamos ante un documento antedatado. Por el contrario, si la escritura se cierra como es usual el día o la víspera de la partida, queda aún algo así como mes y medio para que Guanarteme emplee en llegar, en mayo, a Calatayud. Si se estiman diez o doce días de viaje desde Canarias a Cádiz o incluso quince, queda plazo más que holgado para que el príncipe canario un mes más tarde esté presente en las Cortes de Aragón.

No obstante, la duda se localiza en el hecho de que si Muxica acompañó o no al Guanarteme en su primera singladura. Si seguimos a Escudero la respuesta sería afirmativa:

«Contentos los españoles cuando tristísimos los Canarios de Gáldar y soberbios los de Telde dueños de la otra mitad de la isla, estábamos con cuidado de inviar a España a Sus Altezas remitido a el Rey Guanarteme, dispúsose navío bien guarnecido y entregado a uno de los Caballeros Conquistadores, llámalo Miguel de Móxica, vizcaino de nación y juntamente otros hijos-dalgos que habian venido aventureros, y con el Rey otros canarios de fama y gran esfuerzo de su sangre Real y parientes que no le dejaron, y por lengua a Juan Mayor, que cautivaron en la torre de Gando y tuvo prisionero Guanarteme y trató como noble y en esta ocasión se servió por su buen interprete y era natural de Lanzarote»⁴³.

Pero si se atiende a la documentación de las «Cuentas» es incompatible la presencia de Muxica en Calatayud en 1481 acompañando a Guanarteme y su séquito.

4.º El hecho de traer Muxica la carta Real para que Peraza (1482) regrese a la Gomera y deje a sus vasallos incorporados a las huestes de Pedro de Vera en Gran Canaria, no implica que cuando «raptaron» (?) al Guanarteme, Peraza estuviese ya en Gran Canaria.

⁴³ Vid. Escudero, cap. XIV, pág. 52.

Pudo estarlo pero no en la torre de Agaete. Son dos hechos independientes. La confusión viene originada por la larga interpolación que tanto en la *Lacunense* como en la *Matritense* se expide para pormenorizar el «proceso Rejón», incrustado entre los episodios de la Conquista. Es decir, que se han superpuesto secuencias diacrónicas desfasadas. Una, lineal de los hechos de la Conquista (frente a los canarios y en orden de sucesión) y otra, en espiral, de acuerdo a las intrigas y episodios desatados en el Real de Las Palmas.

Otra, y última, posibilidad estaría si se acepta una incursión sobre las costas de Agaete, de exploración, con la toma de la «casa de los mallorquines», antes de que en agosto-septiembre, se edificase en ella la Torre. Esto bien pudiera haber sucedido a fines de 1480 o principio de 1481. Pero no hay documentación que lo pruebe. Es sólo, eso sí, una oportuna conjetura.

5.º Que el Guanarteme está en la Península cuando llegan los primeros refuerzos de Mosen Pedro de Santisteban. El mismo Pedro Agustín del Castillo recoge la noticia, sin considerar su cronología:

«En el ínterin que se hacían en España las dichas cosas con Guadarteme y Moxica, vino a Canaria el socorro que auian enviado los Reyes Católicos a Pedro de Vera, con los Capitanes Missen Pedro de San Estevan, Cauallero Aragonés, y Christoval de Medina, de la conocida familia sevillana que haze mension Zurita»⁴⁴.

Para una comprensión de la intrincada cronología —a veces superpuesta— en que se engloban distintos episodios, proponemos una periodización mínima, pero certera, extraída de las expediciones de refuerzo llegadas a Gran Canaria desde enero de 1481 a octubre de 1482. Fechas entre las que se desarrollaron los hechos y situaciones que hemos analizado anteriormente. Tendríamos pues

I Expedición: De enero a mayo de 1481. Navíos: «Gaeta» y «Cayada». Guanarteme viaja a la Corte, probablemente en el navío de repuesto (una vez reparado) que había quedado en Canaria hasta la llegada de la primera Expedición. Le acompaña Juan Mayor.

⁴⁴ Vid Castillo, págs 398-99

II Expedición: De abril a septiembre de 1481. Naves: «Buenaventura» y «Buen Jesús» (M. Pedro de Santisteban). Se edifica la Torre de Agaete.

III Expedición: De octubre de 1481 a marzo de 1482. Naves: «Gaeta», «Barvera» (Cristóbal de Medina) y «Buenaventura». Viajan «unos canarios» que no pueden asimilarse al séquito de Guanarteme. Probablemente se trata de esclavos que Muxica lleva consigo a la Corte. Aquí pudo viajar Miguel de Muxica y luego en la Península incorporarse a Guanarteme.

IV Expedición: Zarpa del puerto de Santa María el 1 de octubre. En ella regresa Don Fernando de Guanarteme acompañado ya de Miguel de Muxica, los ballesteros vizcaínos y muy importantes refuerzos

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Abreu Galindo, J. (1955): *Historia de la Conquista de las siete Islas de Canaria*. Santa Cruz de Tenerife.
- Almagro Basch, Martín (1963): *Introducción al estudio de la Prehistoria y Arqueología de Campo*, segunda edición, Ed. Guadarrama, Madrid, 268 páginas
- Castillo, P. A. del (1960): *Descripción Histórica y Geográfica de las Islas Canarias*. Ed. crítica de Miguel Santiago, Madrid, tomo I.
- Chil y Naranjo, G. (1880): *Estudios*, Las Palmas, tomo II.
- Data de Guayedra (1516): Legajo Armas-Medina, Copias de los siglos XVIII-XIX.
- Deslinde de Guayedra (1512): Legajo Armas-Medina, Copia de los siglos XVIII-XIX.
- Gómez Escudero, P (siglo XVI): *Crónica de la Conquista de Gran Canaria*. Ed. al cuidado de Darias y Padrón, Imp. El Norte, Gáldar, 1936.
- Lacunerse* (siglo XVI): Anónimo lacunense. Edición crítica de «Fontes Rerum Canariarum», La Laguna, 1933
- Ladero Quesada, M A. (1966): *Las cuentas de la conquista de Gran Canaria*, «Anuario de Estudios Atlánticos» (Madrid-Las Palmas), núm. 12, páginas 11-104
- Odner, K. (1972): *Ethno-historic and ecological settings for economic and social models of Iron Age society: Valldalen, Norway*, «Models in Archaeology», Ed. David Clarke, págs 623-652
- Rosa Olivera, Leopoldo de la, y Serra Ráfols, Elías (1949): *El Adelantado Don Alonso de Lugo y su Residencia por Lope de Sosa*, «Fontes Rerum

- Canariarum», Collecc. de Textos y Documentos para la Historia de Canarias, III, La Laguna
- Rumeu de Armas, A. (1959): *Don Fernando Guanarteme nunca estuvo en Calatayud. Quien compareció en la ciudad aragonesa fue otro monarca canario*, «Diario de Las Palmas», 10 de julio.
- (1966): *Don Fernando Guanarteme y las princesas Guayarmma y Masequera en la Corte de los Reyes Católicos*, «Revista de Historia Canaria» (La Laguna), núms 149-152, págs. 35-40.
- Sedeño, A (siglo XVI): *Crónica de la Conquista de Gran Canaria*. Ed. al cuidado de Darias y Padrón, Imp El Norte, págs 38-39, Gáldar, 1936.
- Serra Ráfols, E. (1935): *Las crónicas de la Conquista de la Gran Canaria. Sobre sus relaciones de dependencia*, «El Museo Canario» (Madrid-Las Palmas), año III, núm. 7, págs. 24-32.
- Valera, Diego de (siglo XV): *La Crónica de los Reyes Católicos de Mosen Diego de Valera*, «Fontes Rerum Canariarum», II. Estudio preliminar y notas de E. Hardisson La Laguna, 1934
- Wölfel, D. J (1930): *La curia romana y la Corona de España en la defensa de los aborígenes canarios*, «Anthropos», XXV, págs. 1077-1079.
- (1953): *Don Juan de Frias. El Gran Conquistador de Gran Canaria*, «El Museo Canario» (Las Palmas), año XIV, núms. 45-48, págs. 1-65
- (1965) *Monumenta Linguae Canariae Die Kanarische sprachdenkmäler. Eine studie zur Vor-und Frühgeschichte WeiBafrikas*. Akademische Druck - u Verlagsanstalt. 928 pp. Granz